

ACTA Nro. 20

SESION ORDINARIA 10/12/2024

CONSEJO DIRECTIVO - FCAI

En la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 08:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, Dr. Ing. Ángel Augusto ROGGIERO. También está presente la Vicedecana, Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT. Asisten por los profesores titulares: Dr. Ing. Daniel CASTRO (virtual), Ing. Laura NAJAR (virtual), Ing. Sandra DIMARCO y Dra. Ing. Silvina CABEZA (virtual); por los graduados: Ing. Daniela LOBO (virtual); por los estudiantes: Sr. Ignacio NOGUEROL, Srta. Sara BRAVO y Srta. Aldana GIMENEZ; y por el personal de apoyo académico: Sr. Martín GASSULL. -----

Ausentes con justificación: Ing. Martín MOYANO, Prof. Ruita FABRONE, Lic. Néstor ALONSO e Ing. Gisela AMOROS. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, Esp. Lic. María Belén RUIZ. -----

Verificado por Secretaría el quórum reglamentario, el Sr. Decano agradece la presencia a los miembros del Consejo y se da por iniciada la sesión. -----

- El Sr. Decano, agradece y valora profundamente el compromiso y la dedicación puesta de manifiesto en el trabajo realizado durante este año por todos los consejeros que conforman este Cuerpo Colegiado. -----

- En ese mismo sentido, informa que el día miércoles 11 de diciembre se trata en sesión plenaria del Consejo Superior el Organigrama de FCAI y la propuesta de otorgamiento del título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Cuyo al Prof. DR. ING. Aldo BOCCACCINI

- A continuación, comenta con mucho orgullo que la FCAI ha asumido un rol protagónico en la fundación del Clúster de Empresas para la Energía y la Minería Argentina (CEEMA), una iniciativa estratégica que busca consolidar y fortalecer el desarrollo industrial y tecnológico en Mendoza y en el país. El pasado 15 de noviembre de 2024, en Guaymallén, Mendoza, junto a destacadas empresas e instituciones, tales como SOLIS S.A., BUCCOLINI, RED CÓRDOBA, SUR TÉCNICA, TASSAROLI, TYG, ASINMET, Fundación TASSAROLI e INTI, la FCAI formalizó su compromiso con este proyecto que busca generar un impacto transformador en el sector minero y energético. En este sentido, destaca que la presentación oficial del CEEMA se realizó en el marco de la Cumbre de Minería Sostenible, celebrada la semana pasada en la Ciudad de Mendoza. Este evento reunió a referentes nacionales e internacionales del sector, consolidando la importancia estratégica del clúster para abordar los desafíos de sostenibilidad, innovación y competitividad en la industria minera. La participación de la FCAI en el CEEMA refuerza su compromiso con la formación de profesionales y el impulso a la innovación tecnológica en beneficio del desarrollo sostenible -----

- A raíz de esta presentación, comenta que la empresa australiana Ampere Lithium que actualmente realiza la exploración de sales de litio en las Salinas El Diamante, presentó una propuesta de trabajo conjunto con la FCAI. En ese mismo orden de ideas, relata que la empresa inversora Black Rock busca concretar una articulación con Australia para realizar carreras de Posgrado. -----

- Por otra parte, comunica que, en el marco de la remotización del Equipo de Bomba Centrífuga de la FCAI, participó de una reunión en la Torre de YPF, el edificio de oficinas en Buenos Aires, donde surgió, entre otras cosas, la advertencia sobre los escasos de formación profesional

en Ciencia de Datos. La ciencia de datos se ha convertido en un componente esencial en el mundo actual. La capacidad para extraer información valiosa a partir de los datos ha transformado la forma en que los profesionales toman decisiones, generan innovación y crean ventajas competitivas. Por lo que constituye una temática que será incorporado para su análisis y tratamiento en el CONFEDI a fin de evaluar la inclusión de la formación en Ciencia de Datos en las carreras de Ingeniería. -----

- En ese mismo orden de ideas, relata que como resultado de un encuentro con el Sr. Vicerrector de la UADE acordaron abordar la incorporación de contenidos de robótica en la formación de la carrera de Ingeniería Mecánica, y ciencias de datos para las demás carreras de ingeniería. -----

- Seguidamente, con mucha alegría anuncia sobre la reciente acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de la Maestría en Ciencias Aplicadas. El dictamen favorable fue emitido en la sesión Nº 620 del organismo, destacando la calidad académica de la propuesta y recomendando el reconocimiento oficial del título. -----

- En otro orden de ideas, invita a todos los presentes a participar del "XXXI Acto de Colación", que se llevará a cabo el próximo jueves 12 de diciembre a las 10:00 horas, en el Aula Magna de la Facultad. En esta ocasión especial, también se distinguirá la trayectoria del Dr. Ing. Ernesto Muñoz Puentes como Profesor Emérito de la FCAI y se hará entrega de medallas al personal con 30 años de servicio en la Universidad Nacional de Cuyo. Y se celebrará la trayectoria del personal que accedió al beneficio jubilatorio. Asimismo, en el marco de esta importante instancia, los invita a participar de la reunión de claustros, que se realizará en el mismo lugar y horario. -----

- Por otra parte, el Sr. Decano, informa que el Ing. Raúl CARRION ha presentado su renuncia como Técnico Enólogo a cargo de la Bodega de la FCAI, por lo que la Lic. María José BARUFALDI asumirá ese rol en la Bodega Escuela de la FCAI. -----

- A continuación, invita a una reflexión en relación a las designaciones docentes realizadas mediante resolución del Decano. En este sentido, realiza una aclaración detallada del origen de los recursos presupuestarios de la UNCuyo, explicando que la pauta presupuestaria de la Universidad incluye las funciones de docencia, gestión y/o investigación, asegurando de esta manera que los docentes puedan realizar otro tipo de actividades, tanto administrativas, como técnicas y académicas, necesarias para garantizar el correcto funcionamiento Institucional. Asimismo, agrega que mediante la Ordenanza 28/2000-CS se contemplan tareas de académicas vinculadas a docencia, gestión y/o investigación. Este marco, garantiza que todas las designaciones realizadas mediante resolución del Decano, se encuentran comprendidas en la normativa vigente y tienen como objetivo asegurar el pleno funcionamiento de la Facultad. En este sentido, resalta a los presentes la importancia de diferenciar entre "legalidad de los actos administrativos" y "criterios de decisión" para evitar empañar la transparencia en la gestión que caracteriza a esta Institución. -----

- En relación al estado de las estado actual de las jubilaciones, tanto del personal Docente como de Apoyo Académico, que se encuentra en edad jubilatoria o bien, de los docentes que han realizado opción de permanencia en el cargo hasta los 70 años (ORD 82/2009-CS), informa que se realizará, a todos los agentes que tengan a la fecha 65 años cumplidos o más, sin excepción alguna, notificación fehaciente, en acuerdo a lo establecido en la Circular Nro 17/2021-R, de los Anexos I y II en el caso de los docentes y Anexo I en el caso del Personal de Apoyo Académico.-

- Por último, el Sr. Decano, comunica que la próxima semana se enviara por correo electrónico a toda la comunidad educativa, el Informe de Gestión 2024. Señala que el 2024 ha sido un año marcado por avances significativos y desafíos constantes en la Facultad que ha permitido reafirmar el compromiso con la educación superior como herramienta transformadora de vidas

y como motor del desarrollo científico, tecnológico, social y cultural en nuestra región. El informe no solo rinde cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad, sino que también proyecta una visión clara de lo que se hace, cómo se hace y hacia donde se procura continuar el camino. -----

Orden del día: Asuntos tratados en reunión de Comisiones. -----

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Interpretación y Reglamento -----

- EXP 38186/2024 - S/Diseño Curricular de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN QUÍMICA, título intermedio de la carrera Ingeniería en Alimentos - Ordenanza Nro 16/2023 CS. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva para su tratamiento, a solicitud de Secretaría Académica, propuesta de incorporación del título intermedio TÉCNICO/A UNIVERSITARIA EN QUÍMICA en el plan de estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos - Ordenanza Nro 16/2023 CS. Teniendo en cuenta que Secretaría Académica, con el aporte de la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Adecuación Curricular, los Departamentos de Espacios Curriculares Afines involucrados y la Coordinación de carrera, proponen un currículum con un balance equilibrado de conocimientos académicos, científicos, tecnológicos, de gestión y con formación humanística. estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren al Consejo Directivo acceder a lo solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38188/2024 - S/Diseño Curricular de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECÁNICA, título intermedio de la carrera Ingeniería Mecánica - Ordenanza 14/2023 CS. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva para su tratamiento, a solicitud de Secretaría Académica, propuesta de incorporación del título intermedio TÉCNICO/A UNIVERSITARIA EN MECÁNICA en el plan de estudios de la carrera Ingeniería Mecánica - Ordenanza 14/2023 CS. Teniendo en cuenta que Secretaría Académica, con el aporte de la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Adecuación Curricular, los Departamentos de Espacios Curriculares Afines involucrados y la Coordinación de carrera, proponen un currículum con un balance equilibrado de conocimientos académicos, científicos, tecnológicos, de gestión y con formación humanística. estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren al Consejo Directivo, acceder a lo solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38189/2024 - S/Diseño Curricular de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN QUÍMICA, título intermedio de la carrera Ingeniería Química- Ordenanza Nro 15/2023 CS. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva para su tratamiento, a solicitud de Secretaría Académica, propuesta de incorporación del título intermedio TÉCNICO/A UNIVERSITARIA EN QUÍMICA en el plan de estudios de la carrera Ingeniería Química- Ordenanza Nro 15/2023 CS. Teniendo en cuenta que Secretaría Académica, con el aporte de la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Adecuación Curricular, los Departamentos de Espacios Curriculares Afines involucrados y la Coordinación de carrera, proponen un currículum con un balance equilibrado de conocimientos académicos, científicos, tecnológicos, de gestión y con formación humanística. estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren al Consejo Directivo, acceder a lo solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- TRA 41824/2024 - Proyecto Reglamento Prácticas Sociales Educativas. En las actuaciones de referencia, Secretaría de Extensión, eleva proyecto de Reglamento Interno de Prácticas Sociales Educativas de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Teniendo en cuenta que las Prácticas Sociales Educativas (PSE) a implementarse en el ámbito de la FCA deben ser consideradas como estrategias institucionalizadas y sistematizadas de procesos de enseñanza y de aprendizaje en contextos reales; que se busca que las PSE se incorporen al trayecto formativo de las y los estudiantes mediante espacios de formación, donde se desarrollen acciones educativas teórico-práctica, de manera conjunta con distintos actores y organizaciones sociales e instituciones públicas, favoreciendo el diálogo de saberes, la interdisciplina, el pensamiento crítico y la autonomía de los sujetos involucrados; y que se han considerado los lineamientos propuestos en el plan estratégico 2021, y las normativas vigentes que establecen ciertos propósitos y principios básicos de las PSE en la UNCuyo; estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren al Consejo Directivo, aprobar el Reglamento Interno de Prácticas Sociales Educativas de la FCAI propuesto. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38217/2024 - Solicitud cambio de Director de Tesis Ciclo Complementación Curricular Licenciatura en Enología - RAHMAN, Gisela Miriam. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica, eleva solicitud de cambio de Director de Tesis del Ciclo Complementación Curricular Licenciatura en Enología, solicitado por la estudiante Gisela Miriam RAHMAN. Teniendo en cuenta que el Comité Académico considera justificadas las razones expuestas por estudiante Gisela Miriam RAHMAN y que la nueva Directora ha manifestado aceptar la Dirección de la Tesis; estas comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren, al Consejo Directivo, acceder al cambio de Director de Tesis solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

- EXP 38308/2024 - Prórrogas designaciones cargos docentes Interinos - FCAI 2025. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva solicitud de Secretaría Académica sobre prórrogas de cargos docentes interinos (Red Programática FCAI) con destino al ciclo lectivo 2025 (enero – diciembre) a fin de asegurar y preservar el desarrollo habitual de las labores académicas institucionales en las distintas carreras que conforman la oferta educativa de la Facultad. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular, por lo que sugiere al Consejo Directivo, acceder a lo solicitado. -----

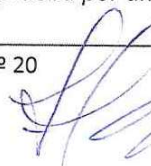
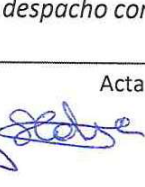
Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38310/2024 - Prórrogas designaciones cargos docentes Interinos - TUEV - CCCE 2025. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva solicitud de Secretaría Académica sobre prórrogas de cargos docentes interinos (Red Programática FCAI – TUEV y Licenciatura) con destino al primer y segundo semestre del ciclo lectivo 2025, que aseguren y preserven el desarrollo habitual de las labores académicas institucionales en las distintas carreras que conforman la oferta educativa. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular, por lo que sugiere al Consejo Directivo, acceder a lo solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38259/2024 - Solicitud reconocimiento de créditos Ramiro GONZÁLEZ. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva solicitud y antecedentes del estudiante Ramiro GONZALEZ, para gestión de reconocimiento de créditos electivos. Teniendo en cuenta que en la carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación, los estudiantes deben acreditar 10 (diez) créditos electivos, esta Comisión sugiere al Consejo Directivo conceder los 2 (dos) créditos restantes para totalizar dicho requerimiento. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----



- EXP 28438/2024 - DICTAMEN - Solicitud de llamado a concurso interino de un cargo de UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el Departamento de Biología y Alimentos, por los contenidos de los espacios curriculares "MICROBIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS", de la carrera Ingeniería en Alimentos y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS", de la carrera Bromatología. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el Departamento de Biología y Alimentos, por los contenidos de los espacios curriculares "MICROBIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS", de la carrera Ingeniería en Alimentos y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS", de la carrera Bromatología, de acuerdo con lo establecido en Resolución del Decano Nro. 267/2024. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular por lo que se sugiere al Consejo Directivo aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora actuante y designar al Lic. Prof. Brom. Benjamín SANDOVAL en el cargo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

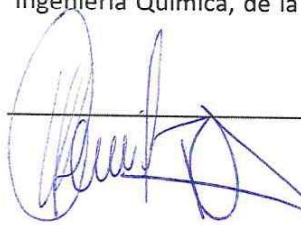
- EXP 38131/2024 - LLAMADO - Solicitud de llamado a concurso interino para un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, por los contenidos del espacio curricular INDUSTRIA QUÍMICA BASE PETROQUÍMICA I, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva solicitud de Secretaría Académica, a petición del Departamento de Ingeniería Química, sobre llamado a concurso interino de UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, por los contenidos del espacio curricular INDUSTRIA QUÍMICA BASE PETROQUÍMICA I, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. Estas Comisiones sugieren al Consejo Directivo autorizar el llamado a concurso solicitado, con algunas modificaciones al pedido realizado por el Departamento de Ingeniería Química. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38132/2024 - LLAMADO - Solicitud de llamado a concurso interino para (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, por los contenidos del espacio curricular INDUSTRIA QUÍMICA BASE PETROQUÍMICA II, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva solicitud de Secretaría Académica, a petición del Departamento de Ingeniería Química, sobre llamado a concurso interino de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, por los contenidos del espacio curricular INDUSTRIA QUÍMICA BASE PETROQUÍMICA II, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. Estas Comisiones sugieren al Consejo Directivo, autorizar el llamado a concurso solicitado, con algunas modificaciones al pedido realizado por el Departamento de Ingeniería Química. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38133/2024 - LLAMADO - Solicitud de llamado a concurso interino para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, por los contenidos del espacio curricular SIMULACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva solicitud de Secretaría Académica, a petición del Departamento de Ingeniería Química, sobre llamado a concurso interino de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, por los contenidos del espacio curricular SIMULACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. Estas Comisiones sugieren al Consejo

Acta Consejo Directivo Nº 20
Pág. 5 de 6



Directivo, autorizar el llamado a concurso solicitado, con algunas modificaciones al pedido realizado por el Departamento de Ingeniería Química. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38134/2024 - LLAMADO - Solicitud de llamado a concurso interino para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, por los contenidos del espacio curricular PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva solicitud de Secretaria Académica, a petición del Departamento de Ingeniería Química, sobre llamado a concurso interino de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, por los contenidos del espacio curricular PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química. Estas Comisiones sugieren al Consejo Directivo, autorizar el llamado a concurso solicitado, con algunas modificaciones al pedido realizado por el Departamento de Ingeniería Química. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

Comisión de Asuntos Académicos; Comisión de Interpretación y Reglamento; y Comisión de Posgrado, Institutos e Investigación -----

- EXP 38201/2024 - Solicitud de aprobación de Plan de Tesis Doctoral de la Mgtr. Ing. CEDEÑO ALCIVAR, DIANA CAROLINA. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano a pedido de la Secretaría de posgrado e Internacionales, eleva solicitud de aprobación del Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos por Mgtr. Ing. Diana Carolina CEDEÑO ALCIVAR. Teniendo en cuenta lo actuado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular por lo que sugieren, al Consejo Directivo, aprobar el Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- El Sr. Decano se despide, agradece a los presentes y siendo la hora 10:15 se por finalizada la sesión. -----